

ACLARACION N°1

CODIGO 009 ESCALAFON DIRECTIVO GRADO 9° E.M.S. PARA EL DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DE LA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO.

MODIFIQUESE, el Punto 6. ITEMS PROCESO DE EVALUACION Punto 6.1 PONDERACION DE LAS ETAPAS Y FACTORES DE EVALUACION FORMACION EDUCACIONAL.

DONDE DICE:

Numeral 3 Jefaturas: título profesional universitario o título profesional de una carrera, de a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del Estado o reconocida por éste, o título técnico que cumpla los requisitos fijados para la planta de técnicos.

FORMACION EDUCACIONAL	ESTUDIOS	PUNTAJE
Lo que indica la Ley N°18.883, Aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales. Artículo 8°: La carrera funcionaria se iniciará con el ingreso a un cargo de planta, y se extenderá hasta el cargo de jerarquía inmediatamente inferior al alcalde.		
Numeral 3 Jefaturas: título profesional universitario o título profesional de una carrera, de a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del Estado o reconocida por éste, o título técnico que cumpla los requisitos fijados para la planta de técnicos.		15 puntos
Recomendable: Administración Pública, Antropología, Ciencias Políticas, Derecho, Ingeniería Comercial, Psicología, Sociología, Trabajo Social, Docente, Ingeniería Administración de Empresas, Contador Auditor y pedagogías.		
Otras carreras		10 puntos
No presenta antecedentes		0 puntos
		Máximo acreditable: 15 puntos

DEBE DECIR:

Numeral 1 Directivos: título profesional de una carrera, de a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución del Estado o reconocida por este.



RICARDO EUGENIN VERGARA
DIRECTOR
DIRECCION DE PERSONAS